



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055018/2018

CÓRDOBA, 21 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Dr. Ricardo Marcelo TORRES, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

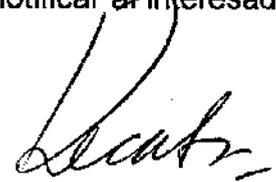
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Leg. 34324), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1º de Febrero de 2019 y mientras permanezca en dicho, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

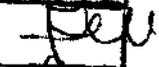
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar al interesado, y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2412

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.
AVILLO


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
SECRETARÍA OPERATIVA